



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 1261

DALCAHUE, 9 de Mayo de 2014.-

VISTOS El contrato de prestación de servicios de fecha 09 de mayo de 2014; el Decreto N° 1232 del 05 de mayo 2014, que declara como actividad municipal el "Día de la Madre", el presupuesto municipal vigente para el año 2014 aprobado en sesión ordinaria N° 37 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y **Don Fernando Javier Paredes Vivar**, Rut N° _____ por la suma de \$ _____ (_____) impuestos incluidos, para la presentación artística durante el acto de la celebración del "Día de la Madre", el día 9 de Marzo de 2014.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004, Centro de Costo 030302.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía.
- Interesado
- Transparencia



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Dalcahue a 07 de Mayo 2014, entre la Municipalidad de Dalcahue RUT 69.230.300-8; representada por su Alcalde (S) **Don Pablo Andrés Lemus Peña** Rut: _____ domiciliado en calle _____, comuna de _____, en adelante el **Contratante** y Don **Fernando Javier Paredes Vivar**, Rut N° _____ representante del Duo Frecuencia Modulada, domiciliado en _____, en adelante **Contratado**.

PRIMERO: El Contratante realizará un Acto de celebración del "**Día de la Madre**", por lo cual contrata en este acto a Don Fernando Javier Paredes Vivar, para que se realice una presentación artística el día viernes 9 de Mayo de 2014.

SEGUNDO: Será de cargo del **Contratante**, asegurar el cumplimiento con el día y horario que el municipio disponga para la prestación del servicio.

TERCERO: En este acto, las partes acuerdan que el precio de la presentación que señala este contrato asciende a la suma de \$: _____, impuestos incluidos, el cual será cancelado una vez finalizado el servicio.

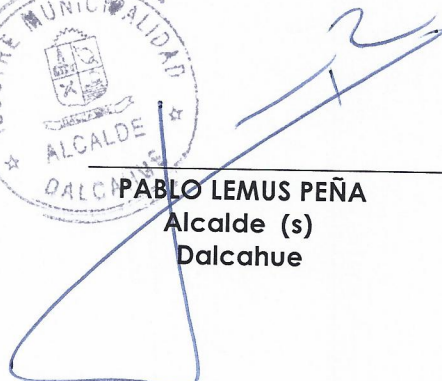
QUINTO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, dará derecho a las acciones civiles correspondientes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Dalcahue y prorrogan la competencia ante sus Tribunales.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en seis ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada interesado.


FERNANDO J. PAREDES VIVAR
Rut N° _____




PABLO LEMUS PEÑA
Alcalde (s)
Dalcahue



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN SERVICIOS

Sara Ordenes Cariqueo, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, certifica lo siguiente:

- Que los servicios entregados a la Municipalidad de Dalcahue por parte de Don **Fernando Javier Paredes Vivar**, Rut N° _____ representante del Duo Frecuencia Modulada correspondiente a la presentación artística enmarcada en el Acto de la Celebración del "**Día de la Mujer**", ha sido realizada conforme a lo estipulado en el contrato de fecha 9 de mayo de 2014.
- Por lo tanto, quien suscribe autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar el pago respectivo de los servicios.


Sara Ordenes Cariqueo
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario
Dalcahue

Dalcahue, Mayo 2014.-